

BASES REGULADORAS DEL VI Concurso de Fotografía de Bimenes 2020

1.- PARTICIPANTES

Pueden concurrir todas las personas mayores de 12 años que lo deseen. Cada participante podrá presentar un máximo de 2 fotografías.

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

La participación en el concurso implica también la cesión de los derechos de las imágenes para que el Ayuntamiento de Bimenes pueda publicar en los medios que considere oportunos, a efectos de promoción del concejo, las fotografías participantes, siempre con mención explícita a sus autores.

2.- TEMÁTICA

El objetivo del concurso es el de captar la esencia del paisaje, paisanaje, costumbres y tradiciones del concejo en cualquier época del año.

Para las fotografías en las que aparezcan personas reconocibles, los concursantes deberán tener autorización de las mismas. La organización se reserva el derecho a pedir un escrito firmado por dichas personas, autorizando el uso de su imagen.

3.- TÉCNICA FOTOGRÁFICA

La técnica es libre, permitiéndose cualquier herramienta fotográfica analógica o digital.

Se admitirán los ajustes propios del revelado digital (balance de blancos, exposición, niveles, contraste, saturación, enfoque, aberración cromática...), así como la limpieza de partículas y recorte moderados.

4.- PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Se podrán presentar un máximo de 2 fotografías por participante. Las fotografías que se presenten no podrán haber sido premiadas en otros concursos. La organización se reserva la posibilidad de exigir la presentación del archivo original (RAW, TIFF, JPG...) para comprobar la edición de la fotografía presentada a concurso. No optarán a

premio fotografías en las que figure cualquier texto sobreimpreso o marca de agua, ni las que tengan cualquier tipo de marco o que identifiquen al autor de cualquier manera. Cualquier fotografía que no cumpla dichas características será descartada por el jurado.

CONDICIONES DE PRESENTACIÓN:

Las fotografías se entregarán en el Ayuntamiento de Bimenes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, o bien se enviarán a la siguiente dirección de correo postal: Ayuntamiento de Bimenes. Plaza Miranda de I Douro, s/n. 33527 – Martimporra (Bimenes).

El plazo para la presentación de las obras finalizará el día 30 de noviembre de 2020, a las 14:00 horas.

Cada trabajo presentado constará de tres partes: fotografía en papel, CD o lápiz USB y sobre con datos personales:

1. FOTOGRAFÍA: las fotografías deberán presentarse en papel fotográfico, a tamaño 30 x 20 cm. y en formato apaisado. En ningún caso irán firmadas. Las fotografías irán identificadas en la parte trasera donde el autor pondrá un LEMA o título que identifique la fotografía y ningún dato personal.

2. CD O LÁPIZ USB: los autores deberán entregar, junto a las fotografías en papel, un CD o lápiz USB con las imágenes presentadas en formato TIFF o JPG, siendo su lado menor de 2000 píxeles y una resolución de 300 PPP. La organización se reserva el derecho de solicitar a los participantes el archivo fotográfico de mayor tamaño. El CD se identificará externamente con el título VI CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE BIMENES y el LEMA o lemas que identifiquen las fotografías que contiene. El nombre del archivo de las imágenes digitales deberá contener el nombre del LEMA de la obra sin espacios (ejemplo: casalesradios.jpg).

3. SOBRE: por último, cada fotografía irá acompañada de un sobre cerrado que exteriormente debe identificarse con el título VI CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE BIMENES y solo el LEMA o título que identifique a la fotografía que acompaña. Interiormente se introducirá un papel en el que se identificará de nuevo el concurso, el LEMA y a continuación los datos personales del autor de la fotografía: nombre y apellidos, NIF, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico. No deben ser legibles los datos personales con el sobre cerrado.

No serán admitidos aquellos trabajos que no cumplan estas condiciones.

5.- PREMIOS

Se establecen tres premios, con las siguientes cuantías económicas: 200, 100 y 75 €.

La entrega de premios se realizará en el transcurso de un acto que será fechado en su momento por el Ayuntamiento de Bimenes y que podrá coincidir con algún otro evento que se celebre en el concejo.

El ganador del concurso quedará a disposición del Ayuntamiento de Bimenes para formar parte del jurado en la próxima edición, por lo que no podrá participar en el certamen del año siguiente.

6.- JURADO

Estará compuesto por el Alcalde de Bimenes o persona en quien delegue, que actuará como Presidente del mismo; un trabajador municipal que ejercerá las funciones de Secretario y tres Vocales que serán, preferentemente, profesionales del mundo de la fotografía. El fallo del jurado será inapelable.

7.- EXPOSICIÓN

El Ayuntamiento organizará una exposición, con una selección de las 30 mejores fotografías participantes en el concurso, durante los meses de diciembre y enero en la Casa de Cultura de Santuyano / San Julián.

8.- IMPREVISTOS

La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases reguladoras.

ORGANIZA



Ayuntamiento de Bimenes
CONCEJALÍA DE CULTURA

